

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase T, congelador con un volumen de 138 dm³ bruto y 117 dm³ útil, y una potencia nominal de 180 W.

El compresor de estos aparatos es ZEM E30 101.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Electrolux», modelo TR 1178.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 328.

Tercera: 13.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9595 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Amcor», modelo 4600 XL, fabricado por «Amcor, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Tel-Aviv (Israel).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Tecna Internacional, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida General Perón, 12, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico-congelador fabricado por «Amcor, Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Tel-Aviv (Israel);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E8601570025, y la entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-TEI-AM-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0163, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, congelador con un volumen de 97 decímetros cúbicos bruto y 94 decímetros cúbicos útil.

La potencia nominal de estos aparatos es de 170 W funcionando el compresor y de 500 W funcionando la resistencia de desescarche.

El compresor de estos aparatos es de marca «Danfoss», modelo FR 10A.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: Voltios.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera. Descripción: Poder congelación en 24 horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Amcor», modelo 4600 XL.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 412.

Tercera: 7.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9596 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico marca «DKK», modelo H-172, y variantes fabricados por «Veb Dkk Scharfenstein», en Scharfenstein (República Democrática Alemana).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Promotora Europea de Mercado, Sociedad Anónima» (PEMSA), con domicilio social en Comte Borrel, 236, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico, fabricado por «Veb Dkk Scharfenstein», en su instalación industrial ubicada en Scharfenstein (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 79.404/3 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1B990/0200/86 han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF-0084, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N. El compresor de estos aparatos es DKK KH 0,63N 05/2.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm³.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «DKK», modelo H-172.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 120.

Tercera: 179.

Marca «Fágor», modelo H-172.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 120.

Tercera: 179.

Marca «Teka», modelo H-172.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 120.

Tercera: 179.

Marca «Frimatic», modelo H-172.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 120.

Tercera: 179.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9597 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico marca «DKK», modelo H-185, y variantes fabricados por «Veb Dkk Scharfenstein», en Scharfenstein (República Democrática Alemana).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Promotora Europea de Mercado, Sociedad Anónima» (PEMSA), con domicilio

social en Comte Borrel, 236, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico, fabricado por «Veb Dkk Scharfstein», en su instalación industrial ubicada en Scharfstein (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones, mediante dictamen técnico con clave 79.404/4 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1B990/0200/86 han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF-0085, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N. El compresor de estos aparatos es DKK KH 0,63N 05/2.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm³

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «DKK», modelo H-185.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 134.
Tercera: 179.

Marca «Fagor», modelo H-185.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 134.
Tercera: 179.

Marca «Tekka», modelo H-185.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 134.
Tercera: 179.

Marca «Frimatic», modelo H-185.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 134.
Tercera: 179.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9598 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «Electrolux», modelo TR 1288, fabricado por «Electrolux Major Appliances», en Mariestad (Suecia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por «Electrolux Major Appliances», en su instalación industrial ubicada en Mariestad (Suecia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87095030, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990/050/87-B, han hecho constar, respectivamente, que el

tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0160, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 28 de febrero de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase T, congelador con un volumen de 72 dm³ bruto y 72 dm³ útil, y una potencia nominal de 150 W.

El compresor de estos aparatos es ZEM E80 101A.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Electrolux», modelo TR 1288.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 358.
Tercera: 5.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

9599 RESOLUCION de 30 de marzo de 1988, de la Secretaría General de Turismo, por la que se concede el Premio Nacional de Turismo «Vega Inclán», 1987.

Ilmo. Sr.: La Orden de 29 de septiembre de 1987 regula la concesión del Premio Nacional de Turismo «Vega Inclán», instituido para galardonar la aportación más importante que, a lo largo del año a que el premio se refiere, se haya producido o desarrollado a través de los medios impresos de comunicación, nacional o extranjeros, en favor de la promoción del turismo. La Orden citada establece que el Premio «Vega Inclán» se concederá al autor o autores de la obra que se considere más idónea.

De conformidad con el artículo 1 de la referida Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, la Secretaría General de Turismo convocó por Resolución de 17 de noviembre de 1987 la convocatoria para concurrir a dicho premio en el referido año.

Reunido el jurado para fallar el mismo el día 30 de marzo de 1988, discernió por unanimidad la concesión del Premio Nacional de Turismo «Vega Inclán», a favor de los trabajos literarios de la «Guía APA Spain», y el otorgamiento de menciones honoríficas a favor de don Enrique Domínguez Uceta y de don Joaquín Merino Pérez.

A tenor de todo ello, Esta Secretaría General de Turismo concede el premio de 2.000.000 de pesetas, y una escultura conmemorativa, a los trabajos literarios de la «Guía APA Spain», y menciones honoríficas para don Enrique Domínguez Uceta y don Joaquín Merino Pérez, como consecuencia de la labor desarrollada en favor del turismo.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1988.—El Secretario general de Turismo, Ignacio Fuejo Lago.

Ilmo. Sr. Director general de Política Turística.